

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7270 *Resolución de 30 de mayo de 2014, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Computación en la Nube y Negocios Innovadores (Master in Cloud Computing and Bussiness Innovation).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014, por Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Computación en la Nube y Negocios Innovadores (Master in Cloud Computing and Bussiness Innovation).

Villaviciosa de Odón, 30 de mayo de 2014.–La Rectora, Águeda Benito Capa.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y NEGOCIOS INNOVADORES (MASTER IN CLOUD COMPUTING AND BUSSINESS INNOVATION)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	42
Optatividad: Práctica Profesional/ Investigación.	12
Trabajo fin de Master	6
Créditos totales	60

Módulos	Carácter	Trimestre	ECTS
1. La infraestructura como Servicio.	Obligatoria.	1.º	6
2. Las Plataformas como Servicio.	Obligatoria.	1.º	6
3. Planificación Estratégica del Negocio Tecnológico.	Obligatoria.	1.º	6
4. El Software como Servicio.	Obligatoria.	2.º	6
5. Seguridad en la Nube.	Obligatoria.	2.º	6
6. Gestión de la Innovación y Coaching.	Obligatoria.	2.º	6
7. Creación de Empresas Tecnológicas.	Obligatoria.	3.º	6
8.A Práctica Profesional.	Optativa.	3.º	9
8.B Metodologías de la Investigación.	Optativa.	3.º	9
9. Ampliación de Práctica Profesional o Metodologías de Investigación.	Optativa.	3.º	3
10. Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	3.º	6